OFICIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTALES

Plato, 6/04/2026

Señores:

Asunto: Solicitud de limitación a MIPYMES departamentales – Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CAAG-0007-2026

Respetados señores,

En calidad de representante legal de la empresa SYNERGIA INGENIERÍA JC SAS, identificada con NIT 901.964.588-3, y conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, me permito de manera respetuosa solicitar la aplicación de la limitación a la participación de MIPYMES de carácter departamental dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CAAG-0007-2026, cuyo objeto es "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plantade tratamiento de aguas residuales del Centro Acuícola y agroindustrial de Gaira.."

La presente solicitud se fundamenta en la importancia de garantizar la participación y fortalecimiento de las empresas locales, promover la competitividad regional y contribuir al desarrollo económico y social del departamento del Magdalena.

En virtud de lo anterior, agradezco se tenga en cuenta esta petición y se incorpore dentro de los pliegos de condiciones la restricción mencionada, limitando la participación exclusivamente micro empresas, MIPYMES con domicilio principal en el departamento.

Cordialmente,

Nombre del proponente Synergia Ingeniería JC SAS
NIT: 901964588-3
Nombre del representante legal Vanesa Esther Torres Cortez
C. C. No. 1.193.543.875 de plato magdalena
Dirección de correo CRR 19 11 53
Correo electrónico synergiaingenieriajc@outlook.es
Telefono: 3122440757
Ciudad Plato, Magdalena.

Vanesa Esther Torres Cortez

Contadora:

Heiddy patricia olivera mercado
cc. 1082066097
TP. 268005-T